



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 8 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN DEFINITIVA (LISTADO DE PRUOPUESTAS ESTIMADAS Y NO ESTIMADAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 16 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCAN CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA EL CURSO 2024-2025**

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 7ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar listado definitivo de propuestas estimadas y desestimadas como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en la convocatoria.

El/la solicitante que desee renunciar a los créditos concedidos, podrá hacerlo remitiendo la renuncia, en el plazo de 3 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la resolución, usando la sede electrónica de la Universidad de Jaén, a través del siguiente enlace:

<https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos>

-Solicitud general (Registro Electrónico), dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Asunto: Resolución Plan Propio Cooperación y Educación para el Desarrollo indicando en el objeto de la solicitud "Renuncia de crédito"

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Pilar Fernández Pantoja

*Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social*  
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,  
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

**Edificio Rectorado B1**

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

[vicigualdad@ujaen.es](mailto:vicigualdad@ujaen.es)

**UJa.es**



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

### Modalidad A1.

TÍTULO DE LA PROPUESTA	ESTADO	AYUDA CONCEDIDA
“Cooperación técnica y académica para elaboración e implementación de planes de estudio y programas de formación de educación superior del Instituto Superior Doctor José Gustavo Guerrero de El Salvador”	ESTIMADA	3.650,00 €
“Modelo de mejora de la cultura formativa del profesorado basado en competencias para su desarrollo profesional en la Universidad Veracruzana - Región Veracruz”	ESTIMADA	4.000,00 €

### Modalidad A2.

TÍTULO DE LA PROPUESTA	ESTADO	AYUDA PROPUESTA
“Análisis del sector oleícola argentino desde el enfoque de la sostenibilidad. Especial referencia al sector cooperativo”	ESTIMADA	4.000,00 €

#### Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

[vicigualdad@ujaen.es](mailto:vicigualdad@ujaen.es)

**UJa.es**



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

### Modalidad B

TÍTULO DE LA PROPUESTA	ESTADO	AYUDA CONCEDIDA
“Saris de seda. Taller de análisis sobre mujeres en India”	ESTIMADA	1.176,00 €
“Colaboración Interuniversitaria para Aportar a la Formación de Psicólogos en Colombia: Experiencias Familiares y Propuestas Curriculares en el Abordaje de los Trastornos del Desarrollo.”	DESESTIMADA (*)	
“Universidad Crítica: Pensamiento Político y Desarrollo Humano Sostenible”	ESTIMADA (**)	540,00 €
“Guineando: fomentando la convivencia y los valores de la interculturalidad en la Universidad de Jaén en colaboración con el colectivo de estudiantes ecuatoguineanos/as de la UJA”	ESTIMADA (***)	400,00 €
“15 de Mayo, memoria de la Nakba palestina”	ESTIMADA (****)	900,00 €

(\*) La propuesta presentada no responde a ninguna de las modalidades de la convocatoria.

(\*\*) Se aprueba solamente la actividad 1 incluida en la propuesta

(\*\*\*) Se aprueban solamente las actividades O1 y O2

(\*\*\*\*) Se aprueban solamente las actividades 1 y 2

#### Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

[vicigualdad@ujaen.es](mailto:vicigualdad@ujaen.es)

**UJA.es**